



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	27 de Marzo 2009
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 de agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatal

INDICE DE REGULACION

Título octavo, De la Atención de la violencia

OBJETO DE LA REGULACION

Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-01 Asesoría jurídica en materia de violencia familiar



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	27 de Marzo 2009
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 de agosto 2019
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Congreso del estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatal	Título octavo, De la Atención de la violencia
OBJETO DE LA REGULACION	
Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.	
MATERIAS REGULADAS: Familia	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
	Artículo 59, fracción II de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-01- A Visitas de trabajo social	




Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	27 de Marzo 2009
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 de agosto 2019
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Congreso del estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatal	Título octavo, De la Atención de la violencia
OBJETO DE LA REGULACION	
Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.	
MATERIAS REGULADAS: Familia	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	Artículo 59, fracción II de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-01- B Seguimiento multidisciplinario en expedientes administrativos	




Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	27 de Marzo 2009
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 de agosto 2019
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Congreso del estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatal	Título octavo, De la Atención de la violencia
OBJETO DE LA REGULACION	
Establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurra en el ámbito penal. Se aplicara en los casos de violencia cometidos en contra de las NNA, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas y sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.	
MATERIAS REGULADAS: Familia	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-01- C Prevención psicológica	




Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
FECHA DE VIGENCIA:	19 de Septiembre de 1986
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 de Agosto 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Estatal y Municipal

Capítulo Primero
Disposiciones generales
Disposiciones Generales

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar asesorías jurídicas

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Asesorías Jurídicas

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02 Asesorías Jurídicas



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Código Civil Para el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	18 de Julio 1968
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	19 Julio de 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatual y Municipal

INDICE DE REGULACION

"Libro Primero
De las personas"
Titulo Quinto
Capítulo XII
Del 322- 345

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento judicial de divorcio

MATERIAS REGULADAS: Procedimiento Judicial de Divorcio

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-A Divorcio



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Código Civil Para el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	18 de Julio 1968
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 Agosto de 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatutal y Municipal

INDICE DE REGULACION

Libro Sexto
Titulo Segundo
Capítulo I Del Procedimiento Oral Ordinario
Del 822

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento pensión

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Procedimiento Judicial de Pensión Alimenticia

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-B Procedimiento Judicial de Pensión alimenticia



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Código Civil Para el Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	18 de Julio 1968
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01 Agosto de 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Congreso del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatutal y Municipal

INDICE DE REGULACION

Libro Sexto
Titulo Segundo
Capítulo I Del Procedimiento Oral Ordinario
Del 822

OBJETO DE LA REGULACION

Estableces la normativa legal para otorgar el servicio de procedimiento judicial rectificación de actas del estado civil.

MATERIAS REGULADAS: Servicios de Procedimiento Judicial de Rectificación Judicial de Acta.

SECTORES REGULADOS: Familias

SUJETOS REGULADOS: Personas Físicas

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-02-C Procedimiento Judicial de Rectificación de Actas del Estado Civil.



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32. Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	17 de Octubre 1987.
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	17 de Octubre 1987.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal.

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32. Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Personas con alto grado de vulnerabilidad, prevención de enfermedades cronicodegenerativas y otras patologías.

MATERIAS REGULADAS: Familia.

SECTORES REGULADOS: Publico.

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: No aplica

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03. Consulta médica.



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32. Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	17 de Octubre 1987.
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	17 de Octubre 1987.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal.

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 32. Los derechos por servicio de asistencia y salud pública, prestados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Personas con alto grado de vulnerabilidad y control de glucosa capilar.

MATERIAS REGULADAS: Familia.

SECTORES REGULADOS: Publico.

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: No aplica

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03-A Destroxtis.



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Asistencia Social
FECHA DE VIGENCIA:	02/Sep./2004
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	04/Mar/2022

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO

INDICE DE REGULACION

Capítulo III. Servicios de asistencia social

Art. 12. Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

Fracc. XII.- La prevención de la discapacidad, la habitación y la rehabilitación e integración a la vida productiva o activa de personas con algún tipo de discapacidad

Art. 13.- Los servicios enumerados en el artículo anterior podrán ser prestados por cualquier institución pública o privada, las instituciones privadas no podrán participar en los servicios que por disposición legal correspondan de manera exclusiva a instituciones públicas federales, estatales o municipales.

OBJETO DE LA REGULACION

La finalidad de la rehabilitación es lograr niveles de máxima independencia física en los pacientes así como mejorar su capacidad para realizar actividades necesarias para su desempeño lo cual les permitirá integrarse a la familia y a la sociedad.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos o Sujetos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO: X SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-03-B REHABILITACION



[Firma manuscrita]

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	APOYOS DIS ESTATAL
FECHA DE VIGENCIA:	29 Enero 2016
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	29 Enero 2016
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Municipal	Se encuentra en el convenio de colaboración administrativa, para la operación de programas, para el ejercicio fiscal 2022 firmado el 29 de enero del 2016
OBJETO DE LA REGULACION	
Población en situación extraordinaria que requiera el apoyo	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-04- APOYOS DIF ESTATAL	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	CITAS DE REHABILITACION VISUAL
FECHA DE VIGENCIA:	17 Octubre 1987
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	17 Octubre 1987

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto., Artículo 2, los derechos por servicios de asistencia y salud pública.

OBJETO DE LA REGULACION

Población en general excepto personas que cuenten con IMSS o ISSSTE

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
-----------	--

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-A CITAS DE REHABILITACION VISUAL.



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	17 Octubre 1987
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	17 Octubre 1987
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
TIPO DE ORDENAMIENTO	
Municipal	INDICE DE REGULACION
	Acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Artículo 2.- Los Derechos por servicios de asistencia y salud pública por el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago.
OBJETO DE LA REGULACION	
Gestionar las citas a través del correo electrónico y enviar al paciente con su expediente ya completo. Trasladar a personas en situación vulnerable a diferentes hospitales del estado de Guanajuato.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-04-B TRANSPORTE A DIFERENTES HOSPITALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Guía para la Unificación de criterios de Atención en módulos de Credencial para las Personas con Discapacidad
FECHA DE VIGENCIA:	2022
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	2022
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Dirección general de rehabilitación	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
INGUDIS, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Municipal	SECRETARIA DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN , GUÍA PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ATENCIÓN EN MÓDULOS DE CREDENCIAL NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OBJETO DE LA REGULACION	
Toda persona que tenga una discapacidad permanente y que cuenten con la documentación requerida.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-04-C CREDENCIAL NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
FECHA DE VIGENCIA:	6 de Junio del 2019
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	6 de Junio del 2019
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Municipal	Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año 2020, tomo CLVIII , Numero 160 , Página 90, Artículo 236 y 240 de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
OBJETO DE LA REGULACION	
Toda persona que tenga una discapacidad permanente.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Público	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-04-D TALLERES PERSONAS DE VALOR	



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
FECHA DE VIGENCIA:	6 de Junio del 2019
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	6 de Junio del 2019

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Municipal

INDICE DE REGULACION

Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año 2020, tomo CLVIII , Numero 160 , Página 90, Artículo 236 y 240 de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Toda persona que tenga una discapacidad permanente así mismo que estén condiciones de vulnerabilidad (bajo recursos económico).

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO **SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)**

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-04-E LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
FECHA DE VIGENCIA:	31 de Diciembre 2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema estatal para el Desarrollo integral de la familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SMDIF

TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
ESTATALES	<p>C. Antecedentes del programa ART 17 I. DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS II. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES III. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS</p> <p>ART. 18 I. ENTREGA DE INSUMOS QUE CONFORMAN DESAYUNOS FRIOS DISTRIBUIDAS MENSUALMENTE A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTAN INSCRITOS EN PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO CON BASE A LOS DIAS HABLES DEL CICLO ESCOLAR II. LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA DE LA EIASADC PARA PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS RACIONES DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES PREPARADAS PREFERENTEMENTE EN ESPACIOS ALIMENTARIOS III. FORTALECIMIENTO DE COMEDORES PRIORITARIOS QUE CONFORMEN AL ESPACIO FISICO NECESIDADES Y CONDICIONES DE OPERACIÓN ASI LO REQUIERAN.</p>

OBJETO DE LA REGULACION

El objetivo del programa es atender, preferentemente, a aquellas personas en alguna condición de vulnerabilidad en su población que habitan en las localidades con mayor grado de marginación.

MATERIAS REGULADAS: Instituciones Publicas educativas, Personas de atención prioritaria.

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS

DOMICILIARIAS: N/A

NO X SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-05



Firma de la Dirección.



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Manual de Organización General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
FECHA DE VIGENCIA:	22 de Agosto 1979
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	22 de Agosto 1979
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Diario Oficial de la Federación	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Federal	Ley de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores
OBJETO DE LA REGULACION	
Tener los 60 años cumplidos para proporcionar la tarjeta de INAPAM	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Publico	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: N/A	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-06	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Regla de Operación del programa de "Espacio de Desarrollo para Personas Adultas Mayores "para el Ejercicio Fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	30/12/2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	30/12/2021
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatales	Capítulo I, Disposición Preliminares, Artículo I
OBJETO DE LA REGULACION	
Contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores en aspectos relacionados con su estilo de vida así como sus usos y costumbres, buscando mejorar sus condiciones de vida y envejecimiento activo y saludable, respetando su identidad.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Publico	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: N/A	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-06-A	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas de Operación del programa "Aprendiendo a Envejecer para el Ejercicio Fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	30-dic-21
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	30-dic-21
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatales	Artículo I , Disposición Preliminares Capítulo I
OBJETO DE LA REGULACION	
Promover y realizar acciones de capacitación que permita mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en un marco de inclusión social para recursos humanos que cuenten con herramientas teórico-práctica de envejecimiento activo y con la participación de las diferentes generaciones.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Publico	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: N/A	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-06-B	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas de Operación del programa "CONFIO EN TI" para el Ejercicio Fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	30/12/2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	30/12/2021
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatales	Acuerdo, Artículo I
OBJETO DE LA REGULACION	
Implementar proyectos productivos en grupo de personas adultas mayores integrados a su programa de Espacio de desarrollo para personas adultas mayores de DIF ESTATAL, de preferencia aprovechar rescatar y compartir conocimientos y experiencias en las actividades que impacten en su economía.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Publico	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: N/A	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
VS-DIF-6-C	



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Regla de Operación del programa de "Grandes Sonrisas" para el Ejercicio Fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	30/12/2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	30/12/2021
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN Junta de Gobierno	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN SMDIF	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Estatales	Capítulo II, Artículo 5
OBJETO DE LA REGULACION Mejorar las condiciones bucales de las personas adultas mayores que favorezcan su digestión y nutrición propicie mejorar en su persona, elevada su autoestima, salud y calidad de vida.	
MATERIAS REGULADAS: Familias	
SECTORES REGULADOS: Publico	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS: N/A	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION VS-DIF-06-D	



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	SMDIF
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	1)Reglas de operación del programa "centros de atención", cuidado, Desarrollo Integral Infantil, para el Ejercicio Fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	31 de Diciembre 2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatal

INDICE DE REGULACION

Capitulo I Disposiciones Preliminares
Artículo 4
Fracción XX Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil

OBJETO DE LA REGULACION

Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil: Medidas dirigidas a niñas y niños en los centros de atención consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO **SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)**

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-08 Centro de Asistencia Infantil Comunitaria



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas de Operación Red Móvil- Salud y Bienestar Comunitario 2021
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre 2020
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	31 de diciembre 2020

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatal

INDICE DE REGULACION

OBJETO DE LA REGULACION

la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión.

MATERIAS REGULADAS: Familia

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
-----------	--

x

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-08 Red Móvil-Salud y Bienestar Comunitario



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Desarrollo Integral de la Familia
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas de Operación del programa "Centro de Innovación por el derecho a vivir en Familia" para el ejercicio fiscal 2022
FECHA DE VIGENCIA:	31 de Diciembre 2021
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	31 de Diciembre 2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

TIPO DE ORDENAMIENTO

Estatal

INDICE DE REGULACION

Periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato, año CVII, tomo CLIX, Numero 261, Página 98, Capitulo I, Sección II, de la ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

OBJETO DE LA REGULACION

Fortalecer en las familias la educación parental que promueva la crianza positiva, salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de talleres, foros y platicas de educación parental de ocho sesiones psicoeducativas impartidas en la modalidad de taller grupal centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales.

MATERIAS REGULADAS: Familias

SECTORES REGULADOS: Público

SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

NO SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)

X

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

VS-DIF-9 Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales.



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10 Asesoría Jurídica



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10-A Campaña de Regulación del Estado Civil de las Personas



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10-B Denuncia



Sello de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10-C Valoraciones Familiares



Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10-D Atención Psicología



Seño de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
FECHA DE VIGENCIA:	4 de diciembre de 2014
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	11-01-2021

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Federal

INDICE DE REGULACION

TÍTULO QUINTO. -De la Protección y Restitución Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo Segundo
De las Procuradurías de Protección

OBJETO DE LA REGULACION

Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

MATERIAS REGULADAS: Familiar

SECTORES REGULADOS: Familiar en específico Niñas, Niños y Adolescentes

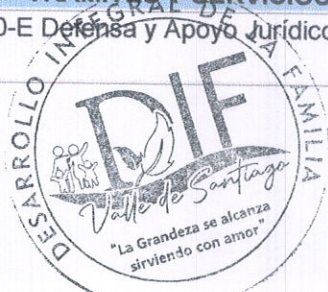
SUJETOS REGULADOS: Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago, Guanajuato.

CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:

SI Art.121, 122, 123 de la Ley General de Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- VS-DIF-10-E Defensa y Apoyo Jurídico



Sello de la Dirección

Firma del Director